



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 0653/97.-

Ref./ JEFATURA DE POLICIA S/ Baja de las Filas Policiales del
Oficial Inspector Juan Carlos CAMPOS.-

DICTAMEN N° 293/98.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

En respuesta a su solicitud de fs. 29, esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene reparos legales que efectuar al proyecto de decreto glosado a fs. 28 del presente.-

No obstante, existen observaciones formales al texto, las cuales deberán ser salvadas conforme se expone:

a). En el primer párrafo de los considerandos, sustituir la expresión "fojas 2 a 8", por la siguiente: "fojas 2/8";

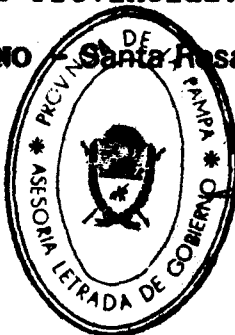
b). En el segundo párrafo de los considerandos, reemplazar la expresión "fojas 10", por la siguiente "fojas 10/12", y la voz "aal", por la conjunción "al";

c). En el artículo 1° del decreto, agregar después del número de DNI, una coma (,);

d). Se deberá asimismo agregar, fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad del Sr. Juan Carlos CAMPOS.-

Efectuadas las correcciones propuestas, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por el Titular del Poder Ejecutivo Provincial.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 23 de marzo de 1998.-
CCH.-



Dr. FABIO LEIS VASILEZ
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa